

**Sistematización de experiencias: organización local y construcción de ciudadanía, un acercamiento a la discapacidad**  
**Systematization of experiences: local organization and construction of citizenship, an approach to disability**

Marcela Ramírez Morera  
Escuela de Trabajo Social,  
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica  
[marcela.ramirez@ucr.ac.cr](mailto:marcela.ramirez@ucr.ac.cr)  
<https://orcid.org/0000-0002-5498-5656>

**Cómo citar:**

Ramírez Morera, Marcela. 2023. Sistematización de experiencias: organización local y construcción de ciudadanía, un acercamiento a la discapacidad. *Revista Reflexiones. Dossier Especial*. 102. DOI 10.15517/rr.v102i2.56343

**Resumen**

**Introducción:** el presente artículo recupera los principales resultados de la sistematización de experiencias realizada en el marco del *Taller: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II*, del tercer año del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica (UCR).

**Objetivo:** identificar los diversos aportes de la experiencia académica en Trabajo Social a la construcción de ciudadanía y reconocimiento, defensa y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad, durante el periodo de 2021- 2022.

**Método:** esta sistematización tiene sustento en la revisión documental y en la experiencia académica del *Taller: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II*, así como en el informe final desarrollado por las personas estudiantes en 2021-2022.

**Resultados:** la práctica académica de tercer año resulta un espacio de reflexión y aprehensión histórica de la realidad en el espacio local para las personas estudiantes. La sistematización de experiencias permite visualizar el trabajo con organizaciones, ejes de acción estratégicos, procesos organizativos y retos a nivel comunitario.

**Conclusiones:** el Trabajo Social tiene una fuerte injerencia en los procesos locales y la construcción de la ciudadanía desde sus prácticas académicas, lo que permite a sus estudiantes el desarrollo de habilidades. Las prácticas académicas son y seguirán siendo un espacio privilegiado para el contacto con las poblaciones y, en Belén, un puente excepcional

para el desarrollo de una localidad accesible y amigable, particularmente, para todas las personas con discapacidad.

**Palabras clave:** Espacio local, Comunidad, Discapacidad, Práctica académica, Trabajo Social.

### Abstract

**Introduction:** this article recovers the main results of the systematization of experiences carried out within the framework of the Workshop: Local Organization and Construction of Citizenship I and II, of the third year of the study plan of the Social Work career of the University of Costa Rica (UCR).

**Objective:** to identify the various contributions of the academic experience in Social Work to the construction of citizenship and recognition, defense and enforceability of the rights of people with disabilities, during the period of 2021-2022.

**Method:** this research is supported by the documentary review and the academic experience of the Workshop: Local Organization and Construction of Citizenship I and II, as well as the final report developed by the students in 2021-2022

**Results:** the third-year academic practice is a space for reflection and historical apprehension of reality in the local space for students. The systematization of experiences allows us to visualize the work with organizations, strategic lines of action, organizational processes and challenges at the community level.

**Conclusions:** Social Work has a strong interference in local processes and construction of citizenship from its academic practices, which allows its students to develop skills. Academic internships are and will continue to be a privileged space for contact with populations and in Belén, an exceptional bridge for the development of an accessible and friendly locality, especially for all people with disabilities.

**Keywords:** Local space, Community, Disability, Academic practice, Social work.

### Introducción

El presente artículo busca analizar la experiencia de práctica académica inscrita en el curso Taller: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II, en Belén de Heredia, Costa Rica, para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el espacio local. Además, tiene como objetivos específicos, sistematizar la experiencia de la práctica académica I y II de la Escuela de Trabajo Social, durante el período 2021-2022, así

como describir las diferentes conceptualizaciones de localidad, comunidad, espacio local y territorio, y reconocer quienes se involucran en el desarrollo local inclusivo en Belén.

Para cumplir con esta consigna, se realizó una revisión documental que permitiera un acercamiento a la dimensión histórica del cantón y los apartados teóricos que fungan como marco referencial de la sistematización. Asimismo, como parte fundamental, se hizo revisión y análisis del Informe Final (2021-2022) del Taller I: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II, elaborado por 14 estudiantes de tercer año de carrera, bajo supervisión de la docente Marcela Ramírez Morera, en los años 2021-2022.

Teniendo lo anterior en cuenta, el artículo se estructura en tres grandes apartados: introducción, desarrollo y conclusiones. Como parte del desarrollo el escrito, se realiza un acercamiento teórico a los conceptos anteriormente mencionados, las dimensiones teóricas que constituyen el trabajo local en discapacidad, seguido por la sistematización general de la práctica académica Taller I: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II, y finalizando con el apartado de conclusiones.

## **Desarrollo**

### **Acercamiento teórico**

Resulta de importancia para este artículo realizar una descripción de las distintas conceptualizaciones de comunidad, localidad, espacio local y territorio. En función de esto se recurre a los aportes teóricos realizados por Ander-Egg (2014), quien define el concepto de **comunidad** como una organización social resultado de un proceso donde individuos o grupos comparten actividades y objetivos en común, caracterizados por poseer fuertes lazos de solidaridad, así como cierta garantía de pertenencia a esta, siendo la comunidad, el espacio en el que se define como propósito la satisfacción de necesidades, así como resolver problemas o desempeñar funciones sociales de relevancia dentro de la comunidad. A lo cual, en Eito y Gómez (2007), hacen referencia a Feijóo (2000), quien afirma que la comunidad es el espacio de las relaciones interpersonales cara a cara, así como el lugar en el que se da afecto y cercanía, asimismo, refieren a Bauman (2003), quien propone el concepto como algo bueno y positivo, siendo la comunidad el lugar que garantiza seguridad en un mundo cada vez más inhóspito.

En esta misma línea, Eito y Gómez (2007) señalan que este concepto refiere a algo más que la población o el territorio que la contiene y cobija, siendo clave en la comunidad las interacciones generadas entre la pluralidad de agentes y actores sociales. De igual forma, indican que dicho concepto resulta útil para englobar un conjunto de la ciudadanía, al igual que para definir un territorio, punto en el cual coincide Trapaga (2018) al resaltar que la

comunidad devino en una herramienta de tipo metodológica para estudios de pequeños grupos sociales, reducido a un espacio local con el objetivo de extraer la esencia de su cultura.

Por lo tanto, a partir de las premisas anteriores, se comprende **comunidad**, como un espacio seguro y de confianza, con características culturales propias, en el cual se da una interacción entre quienes se involucraron a nivel social mediadas por sentimientos de pertenencia, lazos interpersonales y solidaridad entre las personas; dentro del cual se pueden llevar a cabo estudios de grupos sociales pequeños, de forma que permita conocer sus prácticas culturales, así como analizar el acceso a los recursos, derechos sociales y la ciudadanía.

Por otra parte, en función de plasmar la definición de **localidad**, Rothman (1970) citado en Rayas (2005) considera que es una unidad geográfica en la que se concibe a las personas como ciudadanas activas, dentro de una dinámica de colaboración e interacción en busca del bien común. Además, Oslander (2002) concuerda con esta dinámica e interacción que caracteriza a una localidad, sin embargo, también afirma que este concepto refiere a los marcos formales e informales dentro de los que están constituidas las interacciones sociales cotidianas, no limitándose a espacios físicos, si no que engloba todos aquellos escenarios y contextos utilizados por las personas en sus interacciones y comunicaciones cotidianas, conformando colectividades como sistemas sociales al asociar escenarios e interacciones.

Además, Dijkstra et al (2020), con el objetivo de estudiar el grado de urbanización de los países, elaboran una distinción entre el concepto de ciudad, localidad y zona rural, caracterizan a localidad como zonas o pueblos de densidad intermedia, con una población de entre 300 y 5000 habitantes por Km<sup>2</sup>; indican, además, que el concepto de localidad en otros países como China y la India, es utilizado para denominar a las zonas rurales o pueblos.

Por otra parte, Gobierno de Santa Fé (2018) aporta que la localidad simple es aquella zona urbana que se encuentra bajo una sola jurisdicción y gobierno local, y que existe, además, la localidad compuesta, la cual refiere a la zona urbana que comprende más de dos áreas político-administrativas o gobiernos locales. Siendo la **localidad**, un concepto diverso entre autorías, pero que se caracteriza por hacer referencia a espacios geográficos de pequeño y mediano tamaño, que al igual que el concepto de comunidad, constituye un espacio de interacciones y relaciones sociales entre individuos.

Ahora bien, en lo que respecta al concepto de **espacio local**, desde Molina (2005) se posiciona como un campo estratégico de intervención profesional, el cual debe ser asumido desde una visión ético-política, para lo que resulta de importancia aclarar desde dónde la persona profesional visualiza las posturas teórico-históricas y críticas la realidad local, sin desvincularla del contexto nacional. Siendo el espacio local, según la autora, una compleja trama de interacciones configurada por socioeconómica y tensiones de poder mediadas por la cultural, género y grupos etarios, entre otras. En esta misma línea, Picado (2013) destaca la importancia de visualizar la profesión desde posiciones teórico-históricas y críticas de las

dinámicas locales relacionadas con la realidad nacional, debido a que el espacio local presenta interacciones socioeconómicas y presiones culturales y de género; con la consideración de que estos espacios son radio de acción estratégica, los cuales tienen sus organizaciones específicas, las cuales deben ser comprendidas, apoyadas y fortalecidas.

En este sentido, Guillen et al (2009) establecen que el espacio local requiere de nuevos enfoques para que la toma de decisiones pueda ser inmediata y no controlada desde los niveles superiores; es decir, que se reconozca la importancia de la descentralización del poder estatal, de forma que los espacios locales tengan la capacidad de tomar decisiones en busca del desarrollo y progreso de forma colectiva. IPLACEX (s.f.) indica, además, que la participación social en el espacio local se caracteriza por la conformación de organizaciones comunitarias, en las cuales, la persona profesional en Trabajo Social se ubica como impulsora permanente de estas formas de organización, fortalece e impulsa la participación de las personas que buscan incentivar a la ciudadanía a comprender que la participación social es determinante para lograr cambios, de importancia dentro de un contexto, en el que los niveles de desconfianza hacia las agrupaciones sociales y políticas genera poca o nula participación en estas.

Por lo que, partiendo de los aportes destacados anteriormente, se puede comprender que al **espacio local** lo caracteriza la participación social como aspecto fundamental, ya que es un medio en el que se busca dar respuesta a las necesidades de las y los ciudadanos, en el que se generan organizaciones sociales que buscan el ejercicio de la ciudadanía y democracia; elementos de gran importancia para la acción estratégica de la intervención profesional de Trabajo Social.

Por otro lado, también es pertinente definir el concepto de **territorio**, el cual de acuerdo con Pérez (2020), refiere a una construcción social e histórica que es configurada y delimitada a partir de relaciones de poder, son estos elementos sociales e históricos los que determinan y caracterizan el desarrollo o subdesarrollo que posea el territorio. Asimismo, Molina (2005) concuerda con lo anterior y añade elementos que caracterizan la dinámica de un territorio, tales como la construcción de alianzas y organizaciones vecinales para mediar defender los intereses del territorio de forma pacífica o confrontativa ante el aparato estatal, a través de instancias municipales u otras.

Por su parte, Tavera (2000) lo define como un área o espacio en el que las personas desarrollan su existencia, y lo defienden ante la intrusión de otros. Siguiendo esta comprensión, Saborío (2019) recupera algunas concepciones similares, y añade que dicha defensa les permite sacar mayor provecho de los recursos que existen en el territorio y tener control de los flujos económicos y humanos, destacándose así que en cada territorio existe un grupo de quienes dominan, quienes son controlados y los intereses que los median.

A partir de los aportes teóricos señalados, que el **territorio** se distingue por su carácter social e histórico, donde se desarrolla la existencia de un individuo, el cual defiende

su espacio de cualquier intruso, en el que se construyen alianzas y organizaciones vecinales para mediar de forma pacífica o bien, confrontativa con el aparato estatal, en busca de la satisfacción de sus necesidades y el respeto de sus derechos.

Como parte de la configuración de la práctica académica ejecutada en el cantón de Belén, y tomando en cuenta el concepto de espacio local, a continuación, se describe la caracterización histórica de dicho proceso.

### **Dimensión histórica de Belén:**

Para contextualizar brevemente tanto el origen como la fundación del cantón de Belén, y por ende, para comprender el recorrido histórico se recurre a distintas fuentes de información e investigaciones previas que realizaron estudios sobre el cantón, con el fin de comprender el proceso y la evolución de este territorio en particular.

#### ***Origen del cantón:***

Afirma Murillo (2018) en su investigación titulada «Tras las huellas del pasado Fortalecimiento del acervo cultural belemita» que históricamente el cantón de Belén ha sido un lugar privilegiado en diversos ámbitos. Caracterizado, además, por ser un lugar de paso e intercambio comercial entre distintas regiones del país, lo cual propició su crecimiento.

En el periodo de 1848-1865 se desarrolló el camino hacia Puntarenas, y se declaró carretera nacional el trecho que pasaba de San Antonio hacia Alajuela. Esta obra se construyó con el fin de comunicar al único puerto que se utilizaba para la importación y exportación de productos, así como para la activación del comercio. Además, se creó una plazoleta denominada «El Sesteo», con el propósito de que existiera un lugar de descanso para quienes viajaban en las carretas, y para las diligencias que realizaban esa travesía (Murillo, 2018).

Lo antes mencionado permitió el surgimiento de un territorio próspero y caracterizado por ser un pueblo innovador. El progreso del cantón de Belén se origina a raíz de la activa exportación de café a los mercados europeos, pues se traza una vía de comunicación terrestre entre San José y el puerto de Puntarenas, que, para ese entonces, pasaba por el territorio de La Asunción. Por esta razón, según la reseña histórica de la página web oficial del cantón Heredia (2022), las dimensiones de San Antonio poseen una orientación que va de este a oeste, en lo extenso de la ruta principal.

También funcionaba como zona de descanso para aquellas personas carreteras que transportaban el café, e importaban, a su vez, otros productos que les obligaban a continuar rumbo a Puntarenas. Como consecuencia, se incentivó el mercadeo de productos en la época y, posteriormente, con la construcción del ferrocarril, se impulsó aún más la actividad comercial. Es decir, se convirtió en una importante ruta comercial que provocó un crecimiento económico y social en el cantón de Belén (Murillo 2018).

***Primera población: poner antes de fundación.***

De acuerdo con la reseña histórica del gobierno local de Heredia, la primera población fue indígena huetar. Según Murillo (2018) en su documento Fortalecimiento para el acervo cultural belemita, los huetares fueron la nación indígena más organizada y poderosa del siglo XVI en Costa Rica. A esta población se le ubica con mayor predominio en el Valle Central y se les conoce como grupos poderosos económica, política y militarmente.

Afirma Pablo Bulgarelli que se han encontrado evidencias materiales de esta población en el cantón de Belén surgidas al mover la tierra para dar paso a las grandes construcciones industriales que se asentaron en el cantón (Murillo 2018). De ahí que es posible afirmar que los primitivos habitantes de lo que hoy constituye el cantón de Belén, fueron indígenas huetares; territorio que en los inicios de la Conquista formaba parte del reino huetar de Occidente, cuyo cacique principal era Garavito.

Posteriormente, con la llegada de los españoles, y ya para 1843, se da el desarrollo de la población, en consecuencia, de la activa exportación de café a los mercados europeos, y la construcción de una vía de comunicación terrestre entre la ciudad de San José y el puerto de Puntarenas, cuyo trazado pasó por este territorio (Guías Costa Rica 2022).

Entonces, y a modo de recapitulación, en cuanto al origen del cantón de Belén, es posible identificar que el elemento principal corresponde a que esta era una zona de paso e intercambio comercial entre distintas regiones del país, por lo que, es a raíz de la activa exportación de café a los mercados europeos y su favorable ubicación para tal actividad, que se viabiliza el surgimiento de este pueblo.

De su fundación, se entiende que fue gracias a un proceso evolutivo que se dio entre Potrerillos-Asunción y La Asunción-San Antonio. Este primero, surge por el asentamiento del primer núcleo familiar en la hacienda Potrerillos, que, en algún momento, llegó a ser el distrito parroquial del primer cantón de Heredia.

***Fundación del cantón:***

La página oficial de la Municipalidad de Belén (2020), en la sección de historia, informa también sobre el primer núcleo familiar formal que se estableció en el cantón: la «Hacienda Potrerillos» ubicada en La Asunción. En esta, se asentaron familias procedentes de Cubujuquí, entre otras los Pérez y los Chaverri, de quienes se dice que aún existen descendientes en el mismo lugar. No obstante, es hasta el año 1780 que se habla propiamente de San Antonio, cuando las familias Gonzáles, Murillo y Moya fundan el lugar; esta tercera proveniente de Cartago.

Lo anterior se dio tras un proceso evolutivo entre Potrerillos-Asunción, que fue, en algún momento, el distrito parroquial del primer cantón de la provincia de Heredia y que más tarde pasó a denominarse La Asunción - San Antonio. A pesar de que no es posible precisar con exactitud el momento en que se distinguen los actuales distritos de San Antonio y la

Asunción, en el año 1846 se registran referencias a este primero como barrio (Municipalidad de Belén 2020).

Ahora bien, un aspecto no menos importante es ¿cómo surge el nombre del cantón? Se cuenta que, monseñor Anselmo Llorente y Lafuente, primer obispo en Costa Rica, pasó dos navidades en la casa de don Manuel José González y realizó la petición de bautizar el lugar en alusión al pesebre. Frente a ello, a partir del 25 de diciembre del año 1859, la zona pasó a denominarse San Antonio de Belén (Municipalidad de Belén 2020).

El 6 de junio de 1907 se fundó el cantón de Belén, mediante el congreso constitucional firmado por el Lic. Cleto González Víquez, entonces presidente de la República de Costa Rica. Se dictamina que el distrito de San Antonio de Belén del cantón Central de la provincia de Heredia, por su población, riqueza, situación topográfica y por el grado de adelanto que ha alcanzado, está plenamente preparado para gozar de un gobierno autónomo (Municipalidad de Belén 2020).

#### ***Densidad sociodemográfica:***

Según el sitio oficial del cantón, la densidad poblacional estimada es de 22.530 personas habitantes, de las cuales 11.327 son hombres y 11.203 son mujeres. Además, de acuerdo con la Municipalidad de Belén (2018), en la “*Política municipal en accesibilidad e inclusión de la municipalidad de Belén*” propuesta para los años 2019-2029, la cantidad de personas con discapacidad que residen en el cantón es de 1.910, lo que representa el 8,8% de belemitas.

A partir de lo anterior, se evidencia que el cantón tiene una cantidad significativa de habitantes, distribuida de forma muy similar según sexo. Del mismo modo, las personas con discapacidad representan un número importante de dicha población.

#### ***Distribución territorial:***

Belén es el séptimo cantón de la provincia de Heredia, tal como se establece en la ley No. 15, del 8 de junio de 1907 Erige Cantón San Antonio de Belén. Limita al noroeste con el cantón de Alajuela, al este con los cantones de Flores y Heredia, y al sur con los cantones de Santa Ana, Escazú y San José (Proyecto SICMB s.f.), lo que lo hace parte del Gran Área Metropolitana y de la Meseta Central.

Además, le atraviesa el río Bermúdez (y su arroyo Quebrada Seca), río Segundo y río Virilla. Tiene una superficie de 12,15 kilómetros cuadrados, donde la distribución territorial se divide en tres distritos: La Rivera (4,17 km<sup>2</sup>), La Asunción (4,47 km<sup>2</sup>) y San Antonio (3,51 km<sup>2</sup>), siendo este último la cabecera del cantón (INEC, 2013).

#### ***Actividades económicas:***

El cantón de Belén está constituido por tres sectores económicos. El sector primario se conforma por productos como lo son: la cebolla, el tomate, el maíz, el café, la papa, entre otros. De esta forma, la agricultura se constituye como una de las principales actividades productivas, a la cual se le suma la ganadería, específicamente la porcina.

El sector económico secundario es de gran relevancia, puesto que «al norte de la Región se localiza la zona industrial en desarrollo La Ribera, la cual constituye un 18% del área de Belén» (Heredia Ciudad de las Flores s.f., Belén). Es por este motivo que predominan las actividades industriales, comerciales y turísticas; en el cantón existen «73 industrias de las cuales 33 tienen un rango de empleados que va desde 250 hasta 2500, 326 comercios, tres hoteles cuatro estrellas y una serie de hoteles pequeños» (Gobierno Local Belén s.f).

En línea con lo anterior, Belén es un cantón en el cual se encuentran ubicadas zonas francas. Una de las más conocidas es el centro empresarial El Cafetal, el cual «es un centro corporativo que aprovecha tecnología vanguardista para garantizar la máxima eficiencia de los recursos: logrando tanto el bienestar ambiental como el de sus usuarios» (Centro corporativo El Cafetal s.f. párr.1). Algunas empresas que integran esta corporación son: Garnier & Garnier, Citi, Cargill, 3M, entre otras.

A partir de la información brindada, no resulta sorprendente que el cantón de Belén se posicione entre los cantones más competitivos de Costa Rica, tal como lo indica El Financiero (s.f.). La presencia de empresas y transnacionales, su enfoque en la innovación a través de herramientas tecnológicas y su infraestructura, lo posicionan como un cantón con desarrollo económico y social. También, Belén cuenta con uno de los mejores índices de desarrollo humano (IDH), siendo este índice una clara representación de que la zona ofrece mayores oportunidades, amplios servicios tanto a nivel de salud, educación y empleo.

### **Categorías teóricas**

En este apartado se procederá a describir brevemente las diferentes categorías teóricas en las cuales se sustentó el trabajo realizado en la experiencia de práctica de Taller: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II, en Belén de Heredia, esto con el fin de realizar el encuadre necesario para comprender las bases teóricas de las diversas actividades llevadas a cabo dentro del espacio local por parte del equipo de trabajo.

En primer lugar, se encuentra la categoría **Niñez y Juventudes**, a partir de la cual se desglosan algunos conceptos, siendo el primero de estos, **Niñez**, entendiéndolo por niño y niña, de acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2006), a una persona con falta de madurez física y mental, quien necesita de protección y cuidado especial, así como la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento.

De igual forma, se encuentra **Adolescencia y juventud**, para lo cual Urteaga (2018), establece que son conceptos provenientes de dos formas distintas de mirar a jóvenes, que

proponen abordajes e interpretaciones distintas a las problemáticas. Se entiende como adolescente, según el Código de la Niñez y la Adolescencia, toda persona mayor a 12 y menor a 18 años; además, desde la Ley General de la Persona Joven, se comprende personas jóvenes como aquellas con edades entre 12 y 35 años, generando así una confusión al utilizar estos términos como sinónimos en las leyes y normativas nacionales.

Por otra parte, se plasma el concepto de **Persona menor de edad**, recurriendo al Código Civil de Costa Rica, el cual establece que son mayores de edad las personas con edad cumplida de 18 años y menores de edad quienes no han cumplido esta edad. Además, se encuentra el concepto **Derechos humanos**, comprendido como los derechos que se tienen como seres humanos, los cuales no están garantizados por ningún estado, son universales e inherentes, así como independientes de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, religión, etc., y varían desde los más fundamentales como el derecho a la vida, hasta los que dan valor a la vida, tal como la alimentación, educación, trabajo, entre otros. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos s.f.).

Como segunda categoría se encuentra **Género**, para la cual resulta importante definir este concepto. La OMS (2020) indica que refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad establece como apropiados para mujeres y hombres, generando desigualdades entre estos. Por lo que, comprender el género, permite analizar las condiciones de subordinación del género femenino ante el masculino, resultado del sistema patriarcal, marcado por conductas machistas y sexistas que perjudican y vulneran a las mujeres mayormente.

Por otra parte, la **Interseccionalidad** se encuentra relacionada con el género y la desigualdad, ya que, de acuerdo con la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004), constituye una herramienta que permite entender la manera en que diferentes conjuntos de identidades influyen sobre el acceso a los derechos y oportunidades. Por lo tanto, enfatizando en el análisis interseccional de las mujeres en condición de discapacidad, se puede evidenciar que esta población sufre de exclusión y segregación social, lo que genera barreras en su vida cotidiana y una limitación en el goce de sus derechos humanos.

Además, la **Violencia de género**, resulta de importancia para esta categoría, la cual se comprende desde la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2021) como los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo de personas debido a su género. Por lo que se parte de la violencia ejercida contra las mujeres al ser quienes, histórica y estructuralmente, han sido víctimas de esta violencia, siendo las mujeres con discapacidad víctimas de la violencia de género de igual forma, por su condición de mujer, en su cotidianidad, colocándolas en condiciones de desigualdad y exclusión.

Por otra parte, se encuentra la categoría **Empleo**, la cual se constituye a partir de varios conceptos, en primer lugar, el **Empleo** se constituye como derecho y necesidad en

todo ser humano, ya que la incorporación al mercado laboral es una de las formas de mayor reconocimiento e inclusión en la sociedad, esto de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud (2004). También, se destaca **Empleo y Discapacidad**, para lo cual, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se define la discapacidad como un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras que generan la actitud y el entorno, los cuales impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

Históricamente, a las personas con discapacidad se les ha situado en espacios marcados por estereotipos y barreras físicas, en las cuales el derecho al trabajo se ha invisibilizado, a lo que el Estado presenta poco interés por la implementación de oportunidades laborales inclusivas; sin embargo, por medio de algunas acciones, se ha empezado a introducir el tema de inserción laboral para personas con discapacidad, entendido, desde la Universidad Católica de Valencia (2014), como un proceso de apoyo individual ofrecido a quien busca empleo, en el cual se diseña un itinerario con herramientas y metodologías que facilite su incorporación al mercado laboral.

Por último, se encuentra la categoría **Cultura y Recreación**, constituida a partir del concepto de **Cultura**, el cual, según la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, incluye desde la creación y disfrute de las artes hasta las formas y maneras en que se expresan las personas, comunidades, grupos sociales y pueblos. Entonces cultura se refiere a la forma en que se desarrolla cada sociedad, su organización social, creencias, costumbres, etc., que le caracterizan.

Además, para comprender las categorías teóricas establecidas, se coloca el concepto de **interculturalidad**, el mismo refiere, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005), a la presencia e interacción entre culturas, así como la posibilidad de generar expresiones culturales de forma compartida por medio del diálogo y el respeto mutuo. Asimismo, se encuentra el concepto de **Recreación**, la cual, de acuerdo con Ministerio del Deporte y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) (2020), permite al ser humano entrar en estado de relajación voluntaria en su tiempo libre, en el que las actividades deseadas tienen un impacto positivo y generan un balance que permite la distracción del estrés cotidiano, siendo de gran importancia tanto en la salud mental como en la física.

### Contextualización de las prácticas académicas

En 1949, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Costa Rica empieza un proceso de cambios, influenciados por el contexto nacional e internacional, permeado del surgimiento de diferentes luchas sociales, laborales y económicas, que logran cuestionar así su rumbo y dirigiendo su plan de estudio a formar profesionales preparados para aportar de

manera sustancial al desarrollo y mejoramiento del país, y a responder a las nacientes necesidades de la población costarricense.

Es así como en 1953 La Escuela de Trabajo Social incorporó la práctica académica al plan de estudio, un hito que estuvo marcado por la presencia de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo que también supone un indicador de la influencia extranjera en la formación de profesionales del Trabajo Social de esa época.

Aunque la práctica académica era un aspecto innovador del plan de estudio de 1954, también se debe decir que uno de los hándicaps que tuvo fue ese factor de novedad que supuso ciertas dificultades para su desarrollo, pues surgieron posturas y finalidades que no permitieron que la relación académica entre docentes de cursos teóricos y los supervisores de las prácticas fuera tan satisfactoria como se esperaba.

A partir de 1963, la práctica académica como tal, empieza un importante período marcado por inflexiones, a la luz de la efervescencia de lo que se conoce como el proceso de reconceptualización del Trabajo Social en Costa Rica. La reconceptualización de la profesión del Trabajo Social redireccionó las finalidades de la práctica académica, lo que ocasionó un firme rompimiento con la formación influenciada por prácticas extranjeras y orientó a responder a las necesidades de la realidad costarricense.

La inclusión de la práctica académica al plan de estudio propició la articulación de las necesidades del estudiantado y las demandas de la población costarricense, ya que tenía como objetivo la capacitación técnica de los estudiantes para trabajar los métodos de caso y grupo. Asimismo; en el período de 1953 a 1965, la práctica académica permitió la aplicación y verificación de los contenidos teóricos aprendidos en la formación profesional, y tuvo también como una intervención novedosa y renovada la intencionalidad de involucrar a las familias y comunidad en sus procesos de cambio, dejando de lado de forma paulatina los enfoques meramente individuales.

Aguilar (2015) refiere que, el constructo de comunidad se presenta en 1963, cuando surge un cambio en los cursos de organización y desarrollo de la comunidad, los cuales se convierten en un eje principal para la teorización de las prácticas.

Otros factores que influyeron en que la práctica académica redefiniera sus objetivos es que se vio incentivada a adaptarse a los procesos de cambios en los escenarios sociales, económicos y políticos a nivel nacional y comunal a finales de la década de los 60's y principio de los 70's. Con el incremento de gastos públicos, el déficit fiscal, el endeudamiento externo y la crisis de empleo y subempleos, surgieron políticas sociales que lograron contrarrestar los efectos negativos del impacto de dichos sucesos en la sociedad costarricense.

Asimismo, se empezaron a implementar programas que beneficiaran a la clase trabajadora, población rural, sector agrario, grupos en condición de calle, entre otros, por medio de mejoras a la educación, salud, seguridad social, vivienda, urbanismos y al cooperativismo de la época. Todo esto permitió la apertura de comedores escolares, mejoras

en zonas rurales, crecimiento del sector público, creación de instituciones e incremento de empleos.

Lo mencionado anteriormente, resultó no solo en beneficio de los sectores subalternos, sino también en una especie de llamado a la Unidad Académica de la Escuela de Trabajo Social a mejorar la calidad de la formación profesional de futuros trabajadores sociales, y así se hizo por medio de la complementación de la teoría, con la práctica académica, con orientación a mejorar los aspectos de la cuestión social que perjudicaban a la población.

Además, la práctica académica adquirió una visión ético-política que apuntaba a desarrollar al máximo los potenciales psicosociales, culturales y físicos de las personas a nivel tanto individual como grupal.

En el período de 1965 a 1973, la Unidad Académica logró un mejoramiento en la gestión y desarrollo de la práctica académica, integrando los contenidos teóricos y el trabajo de campo «en este periodo, pueden señalarse los siguientes logros: una ampliación y mejor sistematización de la metodología de la práctica académica: acentuando de la necesidad de integración entre unidades curriculares y un proceso de auto diferenciación profesional» (Acción Social UCR 1981, 2).

A partir de 1975 la práctica académica adquiere una perspectiva crítica, y se incluye en la maya curricular el modelo pedagógico del «Taller», que consistió en el trabajo del estudiantado con grupos de sectores populares. También se esperaba que los estudiantes adquirieran durante la práctica las destrezas para diseñar y ejecutar investigaciones, elaborar y ejecutar planes, así como interpretar diagnósticos y construir programas en pro del desarrollo de la profesión.

Para el año 1976 se consolida la modalidad de práctica denominada Taller, considerado como el modelo que permitió generar conocimientos teóricos y transformación profesional para el estudiantado. Sin embargo, también atravesó dificultades, ya que la efervescencia del movimiento de la reconceptualización seguía vigente, lo que daba paso al cuestionamiento de las prácticas profesionales de ese momento, aunque también esto permitió a su vez la reflexión desde la unidad académica en pro de mejorar el plan de estudio.

Castillo (2013) cita que en los años los setenta, el Movimiento de Reconceptualización, vino a debatir los “métodos” de Trabajo Social, debido a que no visualizaban las complejidades de la cotidianidad social de las personas profesionales en trabajo social, por la imposibilidad de la división entre teoría y práctica, a causa de la implementación de “modelos” intervencionistas, cuyo eje principal son las condiciones de vida de las poblaciones vulnerabilizadas. Por lo tanto, esta mirada profesional permitía que la práctica se desarrollara en un contexto de intervención, el cual generara conocimiento.

Del año 1981 a 1992 se registra un período marcado por el neoliberalismo, lo que supuso cambios sociales en las condiciones de vida de la población costarricense en cuanto

a políticas focalizadas y reducción de recursos. Esto llevó a la unidad académica de Trabajo Social a realizar cambios curriculares nuevamente, porque, aunque se mantuvo la modalidad de Taller, se empezó a considerar vincular la formación de la práctica no solo a responder las necesidades de la sociedad, sino también las competencias del mercado laboral, ya que era un problema latente durante este período, debido a que el anterior, se centró más en trabajos de grupos.

De 1993 a 2004, se presentaron retos y demandas en el quehacer profesional, derivadas de una serie de reformas a nivel estatal que redefinieron las políticas sociales y, con ello, la necesidad de que las personas profesionales ajustaran sus formas de atender estos nuevos cambios. Por lo que, principalmente, se dirigieron esfuerzos a la elaboración de diagnósticos, investigación, evaluación de acciones, elección de alternativas e identificación de recursos.

En una clara preocupación por el aprendizaje integral del estudiantado y en pro de mejorar las herramientas técnico-operativas, en 2001 se estableció que las personas co-supervisoras de la práctica académica debían presentar requisitos para hacer efectivo su nombramiento, esto con el fin de constatar que contara con los conocimientos debidos y actualizados de las reestructuraciones políticas y económicas del sector, producto de la reforma estatal.

Según Castillo et al (2013), la concepción de la práctica vigente en este período se interesó en la reconstrucción teórica y metodológica de los distintos «modelos» de atención que subyacen en la producción de los servicios sociales, al igual que el desarrollo de habilidades y actitudes pertinentes en el desempeño profesional del Trabajo Social (pág. 198).

Finalmente, de 2004 a 2011 se realizaron reformas a la maya curricular de la unidad académica, basada en las reflexiones derivadas de las discusiones de los períodos pasados; además, contó con la integración de los aportes de la Asamblea de la Escuela, Asociación de Estudiantes y subcomisiones que tenían la experticia de los docentes que las conformaban.

Esta breve reseña sociohistórica sobre el origen y evolución de la práctica académica en Trabajo Social sirve como insumo para comprender los procesos de cambio y desarrollo que han marcado la historia del Trabajo Social en Costa Rica. Además, los aspectos mencionados son fundamentales para el análisis de la manifestación de la cuestión social en el país, teniendo en cuenta que esta fue y es la razón de formar personas trabajadoras sociales.

### **Sistematización de la experiencia del Taller I: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I y II, Belén de Heredia.**

El Taller I y II: Organización Local y Construcción de Ciudadanía, fue desarrollado en el cantón número siete de la provincia de Heredia, Belén, el cual se encuentra conformado por los distritos de La Asunción, La Ribera y San Antonio como cabecera del cantón; este

cantón cuenta con una población de aproximadamente 22.530 habitantes. Este taller tiene como eje temático la condición de discapacidad, por lo cual es importante destacar algunos elementos del proceso con el objetivo de sistematizar la experiencia durante el año 2021-2022.

De acuerdo al Informe Final (2021-2022), elaborado por el grupo de estudiantes de tercer año de Trabajo Social<sup>1</sup>, se considera oportuno destacar, en primer lugar, que el trabajo realizado tenía por *objetivo general* «Reconocer los derechos de niñez y adolescencia, empleo, cultura y género de las personas con discapacidad que habitan en la localidad de Belén»; además, resulta pertinente indicar que el proceso se basó en el desarrollo de varios ejes estratégicos, **1. Niñez y Juventudes**, el cual tenía como objetivos específicos «Reflexionar sobre estereotipos de género impuestos por la sociedad para las mujeres que asumen roles de maternidad, mediante las experiencias y vivencias en las interacciones con sus hijos e hijas con discapacidad» y «Reflexionar sobre el Diseño Universal de Aprendizaje en los centros educativos públicos participantes en el Cantones Amigos de la Infancia (CAI) de la localidad de Belén».

Este eje tuvo como población participante un grupo de 14 mujeres que conformar parte de las madres de la población estudiantil con discapacidad que hace uso del servicio de transporte a centros educativos brindado por la Municipalidad de Belén, así como los centros educativos que forman parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia, los cuales son Escuela Fidel Chaves, Colegio Académico Liceo de Belén y el Colegio Técnico Profesional de Belén, Escuela Manuel del Pilar y Escuela España, contando con la participación de aproximadamente 60 personas en todos los procesos, exceptuando el taller en la Escuela España, el cual contó con aproximadamente 30 personas.

De igual forma, se desarrolló el eje **2. Género**, basado en el objetivo específico «Diseñar talleres socio-educativos a partir de las necesidades expresadas por las mujeres con discapacidad, que reciben servicios de los programas brindados por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) de la Región Central Norte». Para este eje se contó con la participación de 16 mujeres con discapacidad que forman parte del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (Conapdis de la región Central Norte) las cuales son usuarias del programa de protección de esta institución.

También se encuentra el eje **3. Empleo**, el cual perseguía el objetivo específico: «Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el cantón de Belén, mediante la gestión de la Red Local de Intermediación de Empleo para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad». Para este se realizaron dos sesiones de capacitación, tituladas «Derribando barreras para la inclusión laboral», en conjunto con la Red Local de

---

<sup>1</sup> Barquero, R., Campos, A., Espinoza, A., García, A., González, G., Gutiérrez, Y., Hernández, M., Miranda, M., Navarro, Y., Retana, A., Rojas, C., Salas, P., Torres, E., y Ulate, K.

Intermediación de Empleo para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, de la Municipalidad de Belén y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Este contó con la participación de 15 personas para la primera capacitación y 32 personas para la segunda capacitación.

De igual manera, en el 2022 se desarrolló en conjunto con el programa de Educación Continua y Servicios Especiales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica y las estudiantes de práctica, un curso de capacitación: «Las perspectivas de la discapacidad y la accesibilidad en los espacios locales», dirigido a la comunidad belemita. Participaron en total alrededor de 25 personas, entre ellas personal de los centros educativos de Belén, regidores representantes de asociaciones de desarrollo y de instituciones nacionales ubicadas en el cantón, además de empresas interesadas en la contratación de personas con discapacidad.

Aunado a lo anterior, en conjunto con la Red de Intermediación Laboral de Belén, las estudiantes elaboraron un módulo conceptual de capacitación: «Belén: Comunidad que reconoce el empleo inclusivo», el cual tiene como objetivo ser una herramienta de consulta y asesoría para aquellos entes interesados en contratar personas con discapacidad.

Además, se desarrolló el eje **4. Cultura y Recreación**, el cual consistió en «Reconocer el derecho de la autonomía personal por medio de acciones socio-educativas que se expresen mediante metáforas, facilitando la comprensión de dicho derecho para las personas con discapacidad y sus familias que asisten al curso de «Artes para Personas con Discapacidad» de Asociación de Desarrollo Integral La Asunción (ADILA)». Para este eje se contó con la participación de 14 estudiantes del curso de artes de ADILA, conformado mayormente por personas adultas mayores y sus redes de apoyo.

Ahora bien, a partir de los diferentes talleres socioeducativos desarrollados se logra evidenciar que las personas participantes compartieron sentimientos y emociones relacionadas a la empatía, la felicidad, e incluso, a la impotencia, así como confianza de compartir estos sentimientos y experiencias dentro de cada espacio proporcionado, lo que permitió que las facilitadoras les brindaran acompañamiento en el autoconocimiento, autocuidado y salud mental. De igual forma, se destaca el agradecimiento por parte de las personas participantes por los distintos espacios y contenidos desarrollados, así como también se evidencia una necesidad por darle continuidad a las temáticas abordadas para generar mayor concientización sobre los diferentes temas.

Resulta de importancia rescatar que la implementación que estos talleres en el 2021 fueron de forma virtual, lo que implicó dificultades en la participación activa de las personas, lo cual complejiza la valoración del proceso por parte de las facilitadoras al contar con poca participación y retroalimentación de las personas participantes; sin embargo, el proceso en general significó una fuente de aprendizajes, siendo este el primer acercamiento al ámbito

profesional, caracterizado por la construcción de un abordaje con sustento teórico metodológico y técnico operativo.

En el 2022 el estudiantado de práctica identificó que en los procesos del curso de «Artes para Personas con Discapacidad», las madres, quiénes son el principal apoyo de las personas con discapacidad, permanecían en el espacio mientras recibían la capacitación, a partir de ese momento se crea un grupo de madres de personas con discapacidad, en un espacio de reflexión sobre temas de autocuidado, estereotipos de género, autonomía, emprendedurismo, salud mental, entre otros. Aproximadamente participaron 10 mujeres, madres o hermanas de personas con discapacidad.

Además, el estudiantado obtuvo aprendizajes en relación al marco jurídico de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la necesidad de que existan políticas, leyes, proyectos y programas que coadyuven a suprimir cualquier forma de discriminación, que promuevan y garanticen la inclusión educativa, laboral, cultural, recreativa, de género, entre otras áreas que conforman la vida del ser humano; a partir de lo que concluyen que existe la necesidad de impulsar espacios de reflexión y aprendizaje sobre los diversos paradigmas de la discapacidad y la importancia de lograr, de manera paulatina, cambios significativos en la sociedad actual.

## Conclusiones

Las experiencias de práctica profesional evidencian la existencia de estructuras que vulnerabilizan a poblaciones específicas, las cuales requieren del reconocimiento de derechos desde su cotidianidad y sus interseccionalidades desde ese espacio cercano, como lo son las localidades.

La sistematización de los procesos de práctica de la Escuela de Trabajo Social debe de convertirse en una acción permanente que vincule las tres áreas sustantivas de la Universidad de Costa Rica, docencia, acción social e investigación, con el objetivo de fortalecer la formación profesional y evidenciar los aportes que la academia brinda en el desarrollo de los espacios locales y, particularmente, en la promoción, protección y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Además, en todas las experiencias de práctica profesional se debe mantener la constante reflexión que permita el pensamiento crítico y la construcción de un proyecto ético-político sólido en la formación personal y profesional de las personas estudiantes en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

La elaboración del presente artículo se convierte en un hallazgo que contribuye a la comprensión de experiencias sistematizadoras que aportan a la configuración del modelo pedagógico de la unidad académica. La vinculación entre las prácticas académicas y las

necesidades de los espacios locales generan acciones que contribuyen al reconocimiento y a la legitimación de las universidades públicas en el crecimiento y fortalecimiento de la sociedad costarricense.

**Contribución de las personas autoras:** El presente artículo se desarrolla en su totalidad desde una única autoría.

**Apoyo financiero:** La presente investigación no contó con apoyo financiero.

## Referencias

- Acción Social UCR. 1981. *Origen y Evolución de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000177.pdf>
- Ander-Egg, Ezequiel. 2014. *Diccionario del trabajo social* (25a. ed.). Editorial Brujas.
- Asamblea Legislativa. 1998. *Ley 7739: Código de la Niñez y la Adolescencia*. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa. 1888. *Ley 63: Código Civil*. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 2008. Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64038&nValor3=74042](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64038&nValor3=74042)
- Centro Corporativo el Cafetal. s.f. *Centro Corporativo El Cafetal*. <https://ccelcafetal.com/es/inicio/#:~:text=El%20Cafetal%20es%20un%20centro,com%20el%20de%20sus%20usuarios>.
- Eito Mateo, Antonio y Gómez Quintero, Juan David. 2013. «El concepto de comunidad y trabajo social». *Revista Espacios Transnacionales*. 1. (Julio-diciembre): 10-16. [https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2023/01/ET\\_01\\_EitoGomez.pdf](https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2023/01/ET_01_EitoGomez.pdf)
- Raya Diez, Esther. 2005. *Modelos de Intervención en Trabajo Social comunitario*. Universidad de La Rioja. <https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA3MODELOS.pdf>
- Gobierno de Santa Fe, Argentina. 2018. *Definición de localidad*. <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/201877/978757/file/definicion%20localidad%20-%20fracci%C3%B3n%20y%20radio%20censal.pdf>
- Instituto Profesional IPLACEX (s.f) *Trabajo Social con Comunidad*. Libro Digital [https://cursos.iplacex.cl/CED/TCS7004/S3/ME\\_3.pdf](https://cursos.iplacex.cl/CED/TCS7004/S3/ME_3.pdf)

- Pérez, Isaac Enríquez. 2020. «La necesaria simbiosis entre el Trabajo Social y el desarrollo regional: formación y perfil profesional para la intervención social en el territorio». *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. 20, (Julio) 51-80. <https://revistas.uned.es/index.php/comunitania/article/view/27875/21676>
- Ministerio de Cultura y Juventud. 2013. Política Nacional de Derechos Culturales 2014 – 2023 [https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica\\_nacional\\_de\\_derechos\\_culturales\\_2014\\_-\\_2023.pdf](https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf)
- Molina Molina, María Lorena. 2005. *El Espacio Local Y Los Derechos Económicos Y Sociales*. Ponencia presentada en el VI ENCUENTRO RED ATLANTEA POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL. Panamá, 5, 6 y 7 de abril. [https://kipdf.com/el-espacio-local-y-los-derechos-economicos-y-sociales-1\\_5ade2b1a7f8b9a997a8b45dd.html](https://kipdf.com/el-espacio-local-y-los-derechos-economicos-y-sociales-1_5ade2b1a7f8b9a997a8b45dd.html)
- Municipalidad de Belén, 2018. *Política municipal en accesibilidad e inclusión de la municipalidad de Belén*. <https://www.belen.go.cr/documents/20181/62051/Pol%C3%ADtica+Municipal+en+Accesibilidad+e+Inclusi%C3%B3n+Bel%C3%A9n+2019-2020>
- Municipalidad de Belén. 2020. Página oficial actualizada el 24 de marzo 2023. <https://www.belen.go.cr/>
- Oslander, Ulrich. 2002. «Espacio, Lugar Y Movimientos Sociales: Hacia Una “Espacialidad De Resistencia»». Universidad de Barcelona. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6 (115). (Junio). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>
- Picado Mesén, Marta. 2013. «Dimensiones de la participación en las organizaciones sociales del área metropolitana de San José: Un análisis crítico de la categoría participación ciudadana social y política». *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 24. 42-65. <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/271/363>
- Saborío, Sebastián. 2019. «Narcomenudeo y Control Territorial En América Latina». *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 25, (julio-diciembre): 71–86. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3824>
- Tavera, Juan. 2000. *Gran Referencia Anaya*. 1ra ed. España
- Trapaga, Ibán. 2018. «La Comunidad, una revisión al concepto antropológico». *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 20 (2), (abril-junio): 161-182. DOI: 10.17151/rasv.2018.20.2.9.